



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, EN LA CONSEJERÍA DE TURISMO EN ZÚRICH.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.1 de las Bases de la Convocatoria para ingreso como Personal Laboral Fijo, con la categoría de Auxiliar, en la Consejería Española de Turismo en Zúrich, y a propuesta del Presidente del Tribunal Calificador, se aprueba y se procede a hacer pública la Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, indicando las causas de exclusión.

Contra la presente Resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

P.D. Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero (BOE del 11.02.2021)

EL DIRECTOR GENERAL DE TURESPAÑA

Miguel Ángel Sanz Castedo





RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA ESPAÑOLA DE TURISMO EN ZÚRICH, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

Teniendo en cuenta lo previsto en las bases de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza fija de la categoría de Auxiliar, por el sistema de acceso libre, en la Consejería de Turismo en Zúrich, el órgano convocante hace pública las siguientes relaciones DEFINITIVAS de aspirantes admitidos y excluidos.

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / PASAPORTE
Abarca Morillas	Antonio	XXXX7406M
Abellás Fernández	Silvia	XXXX7406Y
Abril Rodríguez	Francisco Javier	XXXX5226Z
Assou Beta	Natalia	XXXX1495L
Barreiro Ricón	Javier	XXXX5661X
Benavides Casahuamán	Giovanni	XXXX7169Y
Blazquez Heras	María Macarena	XXXX3130B
Caldentey García de Prado	Victoria	XXXX1357W
Calderón Fernández	Andrea	XXXX5185P
Cantos Romero	Emilio	XXXX9796M
Casado Calle	Pablo	XXXX9766T
Chávez Godoy	Miren Karmele	XXXX2980M
Colón Navarro	Aida	XXXX0252Q
Cordero Sota	Marina	XXXX9679G
de Vicente Sáenz de Ugarte	Ibernalo	XXXX3070G





Dolera Martínez	Eduardo Pío	XXXX1925N
Dziegielewska	Katarzyna Sylwia	XXXX2628S
Fandiño Canosa	Lidia	XXXX7217H
Fernández Pérez	Alejandro	XXXX6076H
Galindo Díaz	Laura	XXXX8420P
Gallardo Hazañas	Gemma	XXXX9334A
García Falcón	Josabet	XXXX2257V
García Rodríguez	Catalina	XXXX1348C
García Silva	Juan José	XXXX9488G
Gil Vaquero	Marina	XXXX0548L
González Izquierdo	Sandra	XXXX8223J
González Negro	Irene	XXXX1678A
Hernández Gómez	Antonio	XXXX0372E
Marañón López	Virginia	XXXX3428W
Marín Cortés	Jesús	XXXX4562K
Martín Díez	Miren Lorea	XXXX4369T
Martínez Arribas	Carolina	XXXX44167
Martínez Melo	Amparo	XXXX7647H
Martínez Ortega	Francisco Antonio	XXXX2407F
Mayer Trujillo	Julia	XXXX8389Z
Morales Sosa	Inmaculada	XXXX7770Y
Nevado Barbudo	Rafael	XXXX1396Z
Ortega Martín	Ana Isabel	XXXX3986G
Ortiz de Zárate Aránguiz	Alexandra	XXXX8828N
Pérez Morales	Laura	XXXX0829C
Pose Vicente	Jonatan	XXXX3974N
Prada Obes	Vanessa	XXXX3505Z
Rodríguez García	Jessica	XXXX9710Y





Rodríguez Guerrero	Patricia	XXXX1314P
Romero Larraz	Alba	XXXX0302Z
Romero Lunar	Francisco	XXXX2774S
Royo Martín	María José	XXXX1309F
Sagüés Errandonea	Luis	XXXX6660R
Sánchez Bailo	Pau	XXXX1804Q
Soler de la Peña	Irene	XXXX6340D
Soto Mena	Elena	XXXX2472A
Suarez Pereira	María	XXXX9191X
Suárez Vayá	Óscar	XXXX7283F
Titos Fernández	Adriano Javier	XXXX2272F
Torrigo Flores	María Elena	XXXX0393Z
Tortajada Pons	Joaquim	XXXX5526W
Vacas González	Ana Alejandra	XXXX8862X
Villafruela Izquierdo	Lorena	XXXX7074H

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / PASAPORTE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
Caballero Martel	Carlos	XXXX7245A	No presenta en tiempo Anexo III de la convocatoria (base 3.1.). No presenta en tiempo copia del DNI o Pasaporte, no presenta copia del título exigido en Anexo I de la convocatoria, no presenta curriculum vitae (base 3.4.)
Canet Samper	María	XXXX5951V	No presenta en tiempo documentación acreditativa de méritos (base 3.4.)





Contra el presente acuerdo podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Horacio Díaz del Barco

